



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL 4 DE ABRIL DEL 2023 -
10.15 a.m**

ASISTENTES AL PLENO

Alcaldesa

Dña. Amaya Sagasti Jiménez de Vicuña

Concejales:

D. Alfredo López de Eguilaz Gastaminza

D. Jesús Alzola Aguinaco

D. Fernando Pérez de Onraitia Ortiz

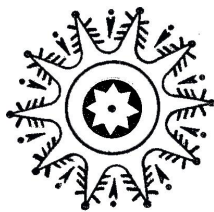
D. Moisés Pérez de Arrilucea Monte

D. Jon Koldo Saez de Urabain Garay

Dña. Iratxe Del Barco Murua

Secretaria:

Dña. Edurne García Quintana



Siendo las 10.30 de la mañana, la alcaldesa da por iniciado el pleno.

Se excusa al concejal D. Alfredo López de Eguilaz Gastaminza que avisa que llegará en breve.

PRIMERO. – Dar cuenta de todos los decretos de alcaldía dictados desde el 16 de marzo del 2023 hasta el 29 de marzo del 2023

Se da cuenta de los decretos

SEGUNDO. – Presupuesto general del ejercicio 2023

La concejala Dña. Iratxe Del Barco comenta que en la partida que ellos propusieron para: ayudas a entidades sin ánimo de lucro en el área de medio ambiente, proponen que no se ponga que es para estudios medioambientales, porque no tiene que ser para un estudio, que podría ser para otros temas.

El concejal D. Jesús Alzola pregunta como quedaría, y la concejala Dña. Iratxe Del Barco contesta que quedaría: *“Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para objetivos medioambientales”*.

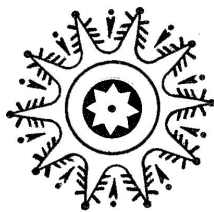
El concejal D. Moisés Pérez De Arrilucea comenta que quizás lo debería haber comentado antes, con los decretos. Dice que a veces, en los decretos se ven pagos a los proveedores. Según él, los trabajos que se realizan por terceros deberían pagarse con más rapidez, porque hay veces que se tardan varios meses en cobrar, y no lo entiende porque si los presupuestos están aprobados, debería pagarse antes.

El concejal D. Jesús Alzola contesta que pagar a cuatro o a tres meses está mal. Lo normal sería a 30 días, pero siempre hay que verificar que las cosas se hacen bien y que no hay ningún problema administrativo.

El concejal D. Jesús Alzola dice que se recoge la sugerencia y en mayo se contestará, y ya con la información administrativa se contesta lo que corresponda.

Finalmente, y con el cambio propuesto anteriormente en la partida: 172.481.005 de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para objetivos medioambientales se procede a votar:

Presentado por la alcaldesa el expediente de Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2023 el pleno, por unanimidad, acuerda:



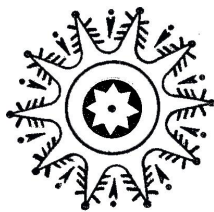
PRIMERO. - Aprobar el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2023, de acuerdo con el Estado de Ingresos y de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

| | |
|---|---------------------|
| GASTOS: | 1.049.251,76 |
| I Gastos de Personal. | 223.487,50 |
| II Compra de Bienes Corrientes y Servicios. | 117.020,58 |
| IV Transferencias Corrientes. | 153.423,78 |
| VI. Inversiones Reales | 538.369,90 |
| VII Transferencias de Capital | 16.950,00 |
| INGRESOS: | 1.049.251,76 |
| I Impuestos Directos | 165.500,00 |
| II Impuestos Indirectos | 36.000,00 |
| III Tasas y otros Ingresos | 31.300,00 |
| IV Transferencias Corrientes | 256.914,30 |
| V Ingresos Patrimoniales | 100,00 |
| VII. Transferencias de capital | 320.450,45 |
| VIII. Activos financieros | 0,00 |
| IX. Pasivos financieros | 238.987,01 |

SEGUNDO.- Aprobar la Norma General Municipal de Ejecución Presupuestaria que figura en el expediente del Presupuesto para 2023.

TERCERO. - Aprobar el anexo de personal para 2023 de esta Entidad.

CUARTO.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15.1 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.



QUINTO. - Si no hubiera reclamaciones, considerar este acuerdo como definitivo.

SEXTO. - Si hubiera reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo al respecto en el plazo de un mes.

SEPTIMO. - Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

OCTAVO. - Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava y a la Administración del Estado

TERCERO. – APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA 8ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL AYUNTAMIENTO DE IRURAZ-GAUNA.

El concejal D. Jon Saez de Urabain pregunta si para hacer una permuta hay que hacer siempre modificación de las NNSS.

Se contesta que en este caso se ha tenido que hacer porque hay cambios en las fincas, por modificación en los usos.

No habiendo más intervenciones, se procede a votar:

En sesión plenaria ordinaria, el 13 de septiembre de 2022, por mayoría absoluta, se aprobó inicialmente la 8ª modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento municipal de Iruraz-Gauna.

Visto que se ha cumplido con la publicación en el BOTHA, el 10 de octubre y en el Diario de Noticias de Alava, el 4 de noviembre. Visto que se notificó a las Juntas Administrativas para que emitieran informe.

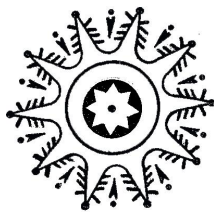
Visto que según el informe de secretaria N°22/2023, de 31 de marzo, durante el plazo de consultas e información pública no se han presentado alegaciones, y que no se ha recibido informe de ninguna de las juntas administrativas.

A la vista de todo lo anterior, el pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar provisionalmente la 8ª modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de Iruraz-Gauna.

SEGUNDO. - Remitir la 8ª modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de Iruraz-Gauna, a la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco para que emita el correspondiente informe que tendrá carácter vinculante en lo que se refiere a la acomodación de la modificación a los instrumentos de ordenación territorial y a todos los aspectos sectoriales necesarios, todo ello de acuerdo con el artículo 91.2 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de suelo y urbanismo.

TERCERO. - Recibido el informe de la comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco, o transcurridos tres meses desde su envío, sin recibirlo, y realizadas,



en su caso, las modificaciones oportunas, se remitirá a la Diputación Foral de Alava, a efectos de su oportuna aprobación definitiva.

CUARTO. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.7 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, del Suelo y Urbanismo, remitir el acuerdo de aprobación provisional de la 8ª modificación puntual a las once Juntas Administrativas del municipio a efectos de dar cuenta del mismo.”

CUARTO. - INFORMES

No hay

QUINTO. – CORRESPONDENCIA

La alcaldesa comenta que ha llegado una comunicación sobre la atención primaria en los centros de salud. Dice que se incluirá en el pleno siguiente.

SEXTO. – RUEGOS Y PREGUNTAS

1) El concejal D. Jon Saez de Urabain pregunta por las obras de la casa consistorial. Pregunta por los pagos y como va la casa consistorial.

El concejal D. Jesús Alzola comenta que acaban de poner el suelo y que ya van a empezar a poner los suelos, mamparas, puertas, y se espera que para dentro de un mes se espera que esté terminado.

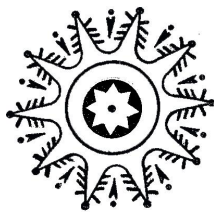
2) El concejal D. Jon Saez de Urabain pregunta por las certificaciones que ha habido hasta ahora.

Se contesta que 12 y que quedarán dos más.

3) El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea pregunta por la subvención de accesibilidad que se perdió, si es posible que se pueda volver a pedir.

El concejal D. Jesús Alzola contesta que no, que esas subvenciones son para proyectos no comenzados y esta obra está para terminarse.

4) El concejal D. Jon Saez de Urabain comenta que le llama la atención el tema del pago pendiente al informe contra el tren de alta velocidad. Dice que a la plataforma se le han requerido un montón de cosas, y por otro lado se ha arreglado la caldera y se han pagado 2.000 euros por decreto de alcaldía y luego para pagar el informe que se requirió a la plataforma les ponemos problemas.



El concejal D. Jesús Alzola contesta que, en cuanto a la reparación de la caldera, se pide siempre presupuesto para poder contratar. Y no se gasta arbitrariamente dinero.

El concejal D. Jon Saez de Urabain dice que a la plataforma se le están problemas para poder cobrar el importe del informe que han pedido, y eso que ya estaba metido en presupuesto.

El concejal D. Jesús Alzola dice que no se les está poniendo problemas, lo que pasa es que ellos no están dados de alta fiscalmente y tenían que hacer un trámite administrativo como cualquier otro ciudadano o empresa que pretenda cobrar una factura.

Añade que no cuesta nada ir a Diputación a darse de alta.

El concejal D. Jon Saez de Urabain dice que es algo que le parece muy desagradable, que se lleva mucho tiempo y se está echando balones fuera.

5) El concejal D. Jon Saez de Urabain dice con el tema del COVID, la gestión que se ha hecho se está valorando desde la corporación como buena. Él opina que la gestión ha sido pasar de puntillas. Dice que antes del fallecimiento de la alcaldesa, por estar enferma, ella no estaba. Hubo un concejal que dimitió. En la pandemia no se hizo nada. Ni los que estaban en el equipo de gobierno ni los que estaban en la oposición.

El concejal D. Jesús Alzola contesta que el ayuntamiento estuvo abierto todos los días, mientras otros ayuntamientos estaban cerrados.

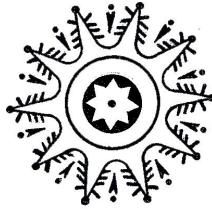
La alcaldesa dice que gestión también es que la trabajadora social se preocupó de llamar a la gente, que al menos llamó dos veces. Y añade que también es gestión la coordinación con los bomberos que limpiaban.

El concejal D. Jon Saez de Urabain dice que la mayoría de las gestiones se hicieron a nivel particular por las juntas.

La alcaldesa dice que la recomendación era limpiar las cosas comunes y limpiaban todas las semanas.

El concejal D. Jon Saez de Urabain contesta que eso no era así.

La alcaldesa concluye que han sido cuatro años muy duros y se ha hecho todo lo que se ha podido.



6) El concejal D. Jon Saez de Urabain comenta que se pide desde el ayuntamiento que se vaya a la charla de Ekiola pero por otro lado en el ayuntamiento no se puede hacer un “ekiola”.

El concejal D. Jesús Alzola dice que eso no es así. Comenta que él estuvo en la reunión que hubo y que se quiere hacer hasta 700 socios. Añade que se va a hacer el estudio a todo el que quiera asociarse, para que ver a quien le compensa y a quien no. Dice que se va a ampliar a los comercios, y que en el caso de las JJAA hay un problema legal para que ellas puedan asociarse.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco dice que a su grupo le parece Ekiola. Pero es un grande. Y a día de hoy el ayuntamiento no se permite que se establezcan pequeñas comunidades energéticas por la suspensión de licencias.

El concejal D. Jesús Alzola comenta que se aprobó en pleno y que les parecía bien en la comisión de urbanismo.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea puntualiza que en la votación final se abstuvieron.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco dice que entendían que pequeñas comunidades, por ejemplo, de hasta una hectárea, se pudieran establecerse en los concejos. Añade que es curioso que se prohíba este tipo de instalaciones pequeñas.

El concejal D. Fernando Pérez de Onraita dice que también las grandes.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco comenta que sí, pero luego se envía la publicidad para ir a las reuniones de Ekiola, y ellos consideran que no es coherente.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10.50, la alcaldesa da por finalizado el pleno.

En Azilu, a 6 de abril de 2023